BASES DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

Programa "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2024, comuna de Palena"

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Ilustre Municipalidad de Palena, en el marco de la ejecución del programa "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2024, comuna de Palena", llama a postular a los siguientes cargos:

- 1 Médico Veterinario.
- 1 Técnico Veterinario.

La contratación será bajo la modalidad de honorarios, por un período de dos meses, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la meta de 200 esterilizaciones contempladas en el programa. El prestador de servicios será responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias derivadas de la emisión de boletas de honorarios, aplicándose la retención legal obligatoria vigente, equivalente al 15,25% del monto bruto de los honorarios, porcentaje que será enterado por la Municipalidad ante el Servicio de Impuestos Internos, de conformidad con la normativa tributaria vigente.

2. CARGOS, REQUISITOS Y HONORARIOS

2.1. Médico Veterinario

Requisitos:

- Contar con título profesional de Médico Veterinario, acreditado mediante certificado o copia del título.
- Deseable experiencia en programas de esterilización de perros y gatos, medicina preventiva y tenencia responsable de animales de compañía.
- Deseable conocimiento de la realidad territorial y de las características rurales de la comuna de Palena.
- Capacidad de organización, trabajo en equipo y cumplimiento de metas.

Honorarios: $1.600.000 brutos mensuales, por un período de dos meses.

2.2. Técnico Veterinario

Requisitos:

- Contar con título técnico correspondiente al área veterinaria, debidamente acreditado.
- Deseable experiencia en apoyo a procedimientos de esterilización y manejo de animales.

- Deseable conocimiento de la realidad territorial de la comuna de Palena.
- Capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad y apoyo en labores operativas.

Honorarios: $800.000 brutos mensuales, por un período de dos meses.

3. FUNCIONES GENERALES

3.1. Médico Veterinario

- Ejecutar los procedimientos de esterilización que correspondan a su competencia profesional.
- Realizar las evaluaciones clínicas y determinar la aptitud de los animales para los procedimientos.
- Velar por el cumplimiento de los protocolos sanitarios, el bienestar animal y las condiciones de seguridad.
- Registrar las prestaciones realizadas y elaborar los informes y antecedentes técnicos requeridos para acreditar el cumplimiento de las metas del programa.
- Coordinar las actividades necesarias para contribuir al cumplimiento de la meta de 200 esterilizaciones.

3.2. Técnico Veterinario

- Apoyar al Médico Veterinario en la preparación y ejecución de las jornadas de esterilización.
- Colaborar en el manejo seguro de los animales, la preparación de materiales y el acondicionamiento del espacio de trabajo.
- Apoyar las labores de registro, organización y seguimiento de las atenciones realizadas.
- Cumplir los protocolos de higiene, bioseguridad y bienestar animal, de acuerdo con sus competencias y bajo la supervisión del profesional responsable.

4. CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS TÉCNICOS Y SANITARIOS

Las personas seleccionadas deberán desarrollar sus funciones conforme a la **“**Guía de Protocolos Médicos, Servicios Veterinarios Públicos, Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, 2024”, dando cumplimiento a los procedimientos, protocolos sanitarios, medidas de bioseguridad, criterios de bienestar animal y demás disposiciones técnicas aplicables a la ejecución del programa.

El Médico Veterinario será responsable de la correcta ejecución de los procedimientos clínicos y quirúrgicos de su competencia, mientras que el Técnico Veterinario deberá prestar apoyo conforme a sus competencias y bajo las instrucciones y supervisión del profesional responsable.

El cumplimiento de dicha guía será exigible durante todo el período de ejecución de los servicios contratados.

5. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar los siguientes antecedentes al correo electrónico **partes@municipalidadpalena.cl**:

1. Currículum vitae actualizado.
2. Copia del título profesional o técnico correspondiente al cargo.
3. Certificados u otros documentos que acrediten experiencia laboral, cuando corresponda.
4. Declaración jurada simple relativa a la ausencia de inhabilidades para contratar con la Municipalidad, conforme a la normativa aplicable.

El asunto del correo deberá indicar el cargo al que postula: “Postulación Médico Veterinario” o “Postulación Técnico Veterinario”.

Plazo de postulación: hasta el 19 de octubre de 2026 a las 17:00 hrs.

6. INHABILIDADES

Las personas postulantes deberán cumplir con los requisitos legales y administrativos necesarios para celebrar un contrato de prestación de servicios a honorarios con la Ilustre Municipalidad de Palena, no encontrarse afectas a inhabilidades o incompatibilidades legales aplicables y acreditar la veracidad de los antecedentes presentados.

En el caso de personas extranjeras, deberán acreditar su identidad y contar con residencia, permanencia o autorización vigente que las habilite legalmente para desarrollar actividades remuneradas en Chile, según corresponda a su situación migratoria.

La Municipalidad podrá solicitar los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de estos requisitos. La falta de acreditación de la habilitación legal exigida impedirá formalizar la contratación y el inicio de la prestación de los servicios.

7. PROCESO DE ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará en dos etapas:

7.1. Primera etapa: Admisibilidad de antecedentes

La Municipalidad revisará los antecedentes presentados por cada postulante, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo, la presentación de la documentación solicitada y la habilitación legal para prestar servicios remunerados en Chile, cuando corresponda.

Solo las postulaciones que cumplan con los requisitos y antecedentes exigidos serán consideradas admisibles y podrán avanzar a la siguiente etapa del proceso.

7.2. Segunda etapa: Entrevista telemática

Las personas cuyas postulaciones sean declaradas admisibles serán convocadas a una entrevista telemática, cuya fecha y horario serán informados el día 21 de octubre al correo electrónico de contacto indicado en su postulación.

La entrevista tendrá por finalidad evaluar la experiencia y los conocimientos relacionados con el cargo, especialmente en las siguientes materias:

- Experiencia en programas de esterilización de perros y gatos.
- Conocimiento y aplicación de la Guía de Protocolos Médicos, Servicios Veterinarios Públicos, Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, 2024.
- Conocimientos técnicos y competencias relacionados con las funciones del cargo.
- Conocimiento de la realidad territorial y rural de la comuna de Palena.
- Disponibilidad para cumplir las funciones y actividades del programa durante el período de contratación.

La evaluación considerará las competencias específicas de cada cargo, de acuerdo con las funciones y responsabilidades descritas en estas bases.

7.3. Selección final

La selección se realizará considerando los antecedentes de admisibilidad y el resultado de la entrevista telemática, procurando que la decisión se fundamente en criterios objetivos y pertinentes para las funciones que se contratarán.

8. DISPOSICIONES FINALES

Las personas seleccionadas deberán desarrollar sus actividades en coordinación con la Municipalidad de Palena, dando cumplimiento a las funciones establecidas, a la guía de protocolos señalada y a los requerimientos técnicos y administrativos aplicables al programa.

La contratación estará sujeta a la verificación de los antecedentes, la disponibilidad presupuestaria y la aprobación de los actos administrativos que correspondan.

La presentación de antecedentes no garantiza la contratación.